

170068



DECRETO DE PAGO MUNICIPALIDAD

MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DECRETO N° 2365 QUILLON, miércoles 8 octubre 2014

JORGE PAREDES P. Contador General TESORERO MUNICIPAL. Cheque 08 OCT 2014

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695 MODIFICADA POR LA LEY 19.130 DEL 19 DE MARZO DE 1992 Y SUS POST.MODIFICACIONES
2.- EL DECRETO ALCALDICIO N° 1055 DE FECHA 04/12/2013.- QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL AÑO 2014.-
- EL COMPROBANTE CONTABLE 0-3053
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,22-75

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES): CLUB DEPORTIVO EL PORVENIR

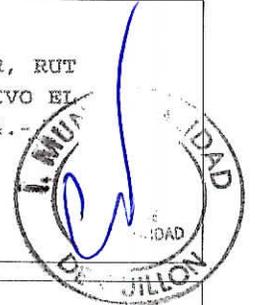
RUT: 65.031.630-4

LA SUMA DE \$: 20.000.000

Y SON: VEINTE MILLONES PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

SE GIRA SUBVENCION MUNICIPAL AÑO 2014, A LA INSTITUCION CLUB DEPORTIVO PORVENIR, RUT 65.031.630-4, PARA FINANCIAR PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIONN SEDE CLUBDEPORTIVO EL PORVENIR, SEGUN CONVENIO APROBADO POR DECRETO ALCALDICIO N° 2668 DEL 11/09/2014.-



CONTABILICESE COMO SE INDICA

Table with 7 columns: CUENTA, C.COSTO, DENOMINACION, DEBE, HABER, RUT, DCTO. It lists account numbers and amounts for Club Deportivo El Porvenir.

TOTALES : 20.000.000 20.000.000

Administrative section containing multiple stamps (Director Adm. y Finanzas, Alcalde, Control Interno, Secretario Municipal), signatures, and a table with fields for CTE., CHEQUE N°, NOMBRE, R.U.T., FECHA DE PAGO, and FIRMA.

RECIBI CONFORME

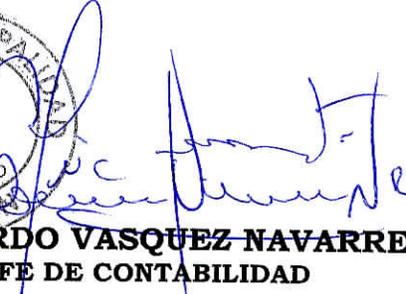
I.MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPARTAMENTO DE ADM. Y FINANZAS
CONTABILIDAD

CERTIFICADO N° 28 /

GERARDO VASQUEZ NAVARRETE, Jefe de Contabilidad de la I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON, informo que de acuerdo a los registros la Institución CLUB DEPORTIVO EL PORVENIR, RUT: 65.031.630-4, no se encuentra con rendiciones pendientes de subvenciones entregadas en años anteriores.

Lo anterior como antecedente para proceder a otorgar subvención año 2014.-

Dado en Quillón el día 08 de Octubre de 2014.-



GERARDO VASQUEZ NAVARRETE
JEFE DE CONTABILIDAD

GVN/gvn

Distribución

DECRETO DE PAGO 2365

Archivo Contabilidad

COMPROBANTE DE MOVIMIENTOS CONTABLES

DOCUMENTO 0-3.053 65031630-4 CLUB DEPORTIVO EL PORVENIR
FECHA 08/10/2014 GLOSA SUBVENCION MUNICIPAL AÑO 2014

Lin CTA	DENOMINACIÓN	SubProg	C.COSTO	DEBE	HABER	OBLIG.	RUT	DOC.
1	1210601072 Club Deportivo El Porvenir		000000	20.000.000	0		65.031.630-4	-0
2	2152401004036 Club Deportivo El Porvenir	4	000000	0	20.000.000	22-75	65.031.630-4	-0
TOTALES				20.000.000	20.000.000			

EMITIDO POR



V.B.
CONF. COMPROBANTE



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

SR. GERARDO VÁSQUEZ M. [JEFE DE CONTABILIDAD]
- SR. BERNARDO GARCÍA S. [PRESIDENTE]
- DIR. GEN. FINANZAS
29.09.14.

16883

**APRUEBA SUBVENCION MUNICIPAL
DECRETO ALCALDICIO N° 2.668.-**

QUILLÓN, Septiembre 11 de 2014.-

VISTOS:

1. El Acuerdo N° 495 del Concejo Municipal de Quillón, según consta en Acta de Sesión Ordinaria N° 081 de fecha 01.09.2014;
2. El Convenio de Subvención Municipal de fecha 23 de Agosto de 2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Quillón y el **Club Deportivo EL PORVENIR QUILLÓN**;
3. La Inscripción en Registro de Transferencias de la Municipalidad de Quillón efectuada con fecha 07 de junio del 2013 con el N° 079;
4. Certificados del Sr. Secretario Municipal que acredita vigencia de personalidad jurídica e inscripción en nuestro registro de transferencias y donaciones de personas jurídicas;
5. La Ley N° 19.862/2003, Transferencias de Fondos Públicos;
6. Decreto Alcaldicio N° 818 de fecha 26.09.2013, que designa subrogancia en Secretaría Municipal;
7. Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25.10.2013, que nombra al Sr. Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal;
8. Decreto Alcaldicio N° 972 de fecha 20.11.2013, que designa al Administrador Municipal como Alcalde Subrogante;
9. Decreto Alcaldicio N° 1.055 de fecha 04.12.2013, que aprueba el Presupuesto municipal vigente para el año 2014;
10. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;
11. Las facultades que me confiere a ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **OTORGUESE una SUBVENCION MUNICIPAL ORDINARIA** correspondiente al año 2013, al Club Deportivo "PORVENIR" RUT N° 65.031.630-4 Registro N° 079 de Secretaría Municipal, **por la suma de \$ 20.000.000.-** (veinte millones de pesos), cuyos fondos serán invertidos de acuerdo a lo estipulado en convenio adjunto y que se entiende aprobado en todos sus puntos a través del presente Decreto Alcaldicio.

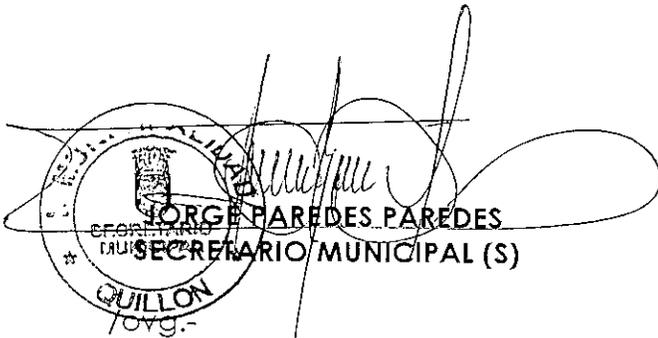


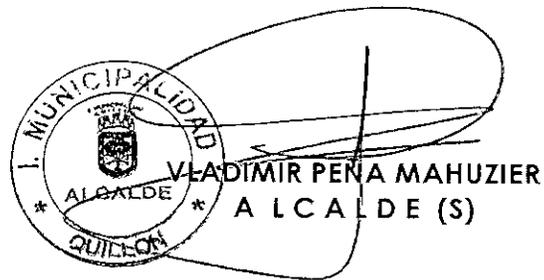
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

HOJA N° 2 DECRETO ALCALDICIO N° 2.668/2014.-

2. La Entidad individualizada en el punto anterior, deberá rendir cuenta documentada del destino de los fondos dirigida al Señor Alcalde, para su recepción y revisión de los antecedentes de respaldo de rendición y aceptación en la Dirección de Administración y Finanzas.
3. La entrega de los fondos de la subvención aprobada, se harán efectivos de acuerdo a la disponibilidad financiera del Municipio, y una vez recepcionada la Rendición de cuentas anterior, si hubiese pendiente.
4. El gasto que origine el presente Decreto impútese con cargo al Sub Programa 01 "Gestión", Subtítulo 24 Transferencias Corrientes; Item 01 Al Sector Privado Organizaciones Comunitarias, del Presupuesto Municipal vigente para el año 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


 JORGE PAREDES PAREDES
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)
 QUILLÓN
 7099.-


 VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
 ALCALDE (S)
 QUILLÓN

Distribución:

- INTERESADOS
- DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS ✓
- CONTABILIDAD
- DEPTO. DE CONTROL
- ARCHIVO SECMU



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

CONVENIO SUBVENCION MUNICIPAL

En Quillón a once días del mes de Septiembre del año dos mil catorce, entre la I. Municipalidad de Quillón, representada por su Alcalde (S) Don VLADIMIR PEÑA MAHUZIER, Cédula de Identidad N° 9.334.459-6, domiciliado en calle 18 de Septiembre N° 250 de la comuna de Quillón y por otra el Club Deportivo **EL PORVENIR QUILLÓN**, RUT 65.031.630-4, Personalidad Jurídica N° 14 otorgada a través de Decreto N° 819 de fecha 02 de Octubre de 1997, en adelante "LA INSTITUCION", representada por Doña VICENTA GARCIA JARA, C. I. N° 8.970.417-0, con domicilio en la comuna de Quillón, vienen en celebrar el siguiente Convenio:

PRIMERO: La Institución ha dado cumplimiento a la presentación del Programa de Solicitud Ordinaria de Subvención Municipal, y actualizando antecedentes, encontrándose inscrita en el Registro Municipal de Entidades Receptoras de Transferencias con el N° 079 de fecha 07 de Junio de 2013, de acuerdo a la ley N° 19.862 del 08 de Febrero de 2003.

SEGUNDO: Por acuerdo de Concejo Municipal según consta en Acta de Sesión Ordinaria N° 081 de fecha 01 de Septiembre de 2014, se aprueba otorgar Subvención Municipal Ordinaria a la Institución por un monto de \$ 20.000.000.- (veinte millones de pesos) para ser invertidos por LA INSTITUCION, antes del 31 de Diciembre de 2014.

TERCERO: El destino que la Institución debe dar a la Subvención Ordinaria aprobada, corresponde a lo siguiente:

a) CONSTRUCCIÓN SEDE CLUB DEPORTIVO EL PORVENIR.

CUARTO: La Institución deberá rendir cuenta documentada dirigida al Señor Alcalde de éste Municipio, del destino de los fondos durante el presente año 2014.

QUINTO: La entrega de los fondos correspondientes a la Subvención aprobada para el año 2014, se hará de acuerdo a la disponibilidad financiera del municipio, una vez recepcionada la Rendición de Cuentas anterior si es que procede, según Oficio N° 2.712 de fecha 16 de Agosto de 1989 de la Contraloría Regional del Bío Bío.

SEXTO: La Municipalidad se reserva el derecho de poner término a este Convenio y por ende, a suspender la entrega de remesas de Subvención Municipal, si se comprobara uso indebido de los recursos municipales asignados, lo que se comunicará por carta dirigida al domicilio registrado en este documento.

SEPTIMO: El presente Convenio se firma en cuatro ejemplares, quedando uno en poder de LA INSTITUCION y los tres restantes en poder de la I. Municipalidad de Quillón.

OCTAVO: Para todos los efectos que se derivan del presente Convenio, las partes fijan domicilio en la comuna de Quillón, y se someten a la competencia de sus Tribunales de Justicia.

Vicenta Garcia
VICENTA GARCIA JARA
REPRESENTANTE LEGAL





I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

I. MUNICIPALIDAD QUILLÓN	
Oficina de Partes y Archivos	
Obra Recep.	
ENTRADA	26 AGO 2014
TRAMITE	6544
SALIDA	

FORMULARIO SOLICITUD DE SUBVENCIÓN AÑO 2014

I. IDENTIFICACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN

- 1.1. Nombre de la organización: club Deportivo
El porvenir
- 1.2. N° de RUT de la Organización: 65.031.630-4
- 1.3. Localidad o Domicilio: Barro Negro El Pulben
- 1.4. Nombre del Representante Legal: Vicenta García Jora
- 1.5. Rut del Representante Legal: 8.970.417-0

[Handwritten signature]

Vicenta García

Firma del Representante Legal



Fecha de Presentación del Proyecto

26-08-2014

II. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO:

2.1. Nombre del Proyecto: construcción sede club
de portivo El porvenir.

2.2. Descripción: construir sede de 15 x 6,70 con piso
de radiel terminado con ceramica, estructura
de madera yapreciada, con cocina, baños, bodega

2.3. Objetivos : contar con una sede que brinde los Estandares
de calidad para la Realización de Ceremonias, actividades
y Eventos de los socios y socios y jugadores del club.

2.4. Número de Beneficiarios del Proyecto: 190 Socios.
100 Indirectos.

2.5. Financiamiento:

Monto Solicitado a la Municipalidad	\$ 20.000.000
Aporte de la Organización	\$ 0
Aporte de Terceros	\$ 0
Monto Total del Proyecto	\$ 20.000.000

2.6. Fecha en la cual la organización necesita recibir el dinero _____

III. PRESUPUESTO ANUAL DE LA ORGANIZACIÓN

3.1. INGRESOS

APORTE SOLICITADO AL MUNICIPIO	26.000.000
INGRESOS PROPIOS	2.000.000
APORTE DE TERCEROS	0
TOTAL INGRESOS (\$)	

3.2. EGRESOS

ITEM	FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
	APORTE MUNICIPAL	APORTE PROPIO	APORTE DE TERCEROS	TOTAL APORTES
Luz	0-	300.000	0-	300.000
Secretaria	0-	180.000	0-	180.000
Pinta Lal	0-	108.000	0-	108.000
Airno	0-	480.000	0-	480.000
traslado a sis	0-	120.000	0-	120.000
Multas x no presentacion	0-	50.000	0-	50.000
telefonos	0-	60.000	0-	60.000
pag. Contratacion jugadores	0-	600.000	0-	600.000
Construccion Sede	20.000.000		0-	20.000.000
TOTAL (\$)	20.000.000	1.898.000		21.898.000

FICHA INSCRIPCION EN REGISTRO DE TRANSFERENCIAS FONDOS PUBLICOS

Nombre (razón social de la organización)	club deportivo El porvenir.
RUT	65.031.630-4
Objeto Social (descripción breve)	Deportivo social.
Tipo (corporación, fundación soc.anónima, club deportivo, etc)	club Dep.
Personalidad Jurídica (otorgada por)	Servicio puesto Interno
Vigencia Sociedad (fecha de termino: indefinida u otra)	3 años fecha termino 31 julio 2016
Área de Especialización (código SII)	924190
Domicilio	Cerro Negro El Lulben
Teléfono	89890835
Directorio	
Miembros del Directorio	Vicenta García Jara Diana Valenzuela Yerra Sergio Poblete Poblete.
Representante Legal	Vicenta García Jara
Región donde se materializará el objeto de la transferencia.	Región del Bío-Bío

Vicenta García
Representante Legal

QUILLON, 26-08-2014



SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
SECTOR DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL - QUILLÓN

DIRECCIÓN
SECTOR DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL - QUILLÓN

WWW.SII.CL

65.031.630-4 **SII**



650316304

Utilice la Oficina Virtual del SII en Internet
WWW.SII.CL

Recuerde, no pierde el derecho a crédito fiscal por adquisición de bienes o utilización de servicios que no digan relación con el giro o actividad del contribuyente.

Art. 23 N° 1 D. L. 825 Ley de IVA.



FECHA EMISIÓN: 03/09/2013 **NÚM DE SERIE: 20130888115**



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **CLUB DEPORTIVO EL PORVENIR**, RUT **65.031.630-4**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **23/08/2013**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: VICENTA DEL TRANSITO GARCIA JARA
RUT del Representante Legal	: 8.970.417-0
Nombre de la Institución	: CLUB DEPORTIVO EL PORVENIR
RUT de la Institución	: 65.031.630-4
Fecha de emisión del certificado	: 26/08/2014



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

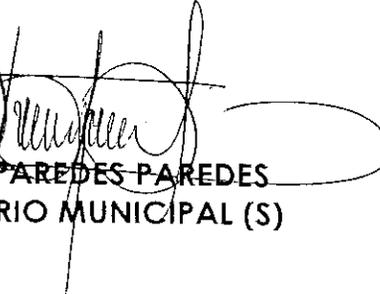
CERTIFICADO N° 105/2014

La Ilustre Municipalidad de Quillón a través del Secretario Municipal (S) certifica:

Que, el Club Deportivo **EL PORVENIR** RUT N° 65.031.630-4, domiciliado en sector El Culbén de la comuna de Quillón, se encuentra inscrita en nuestro Registro de Transferencias y Donaciones de Personas Jurídicas de la Municipalidad, desde el 07 de Junio de 2013 a la fecha con el Número 079.

Se extiende el presente certificado a para ser anexado en antecedentes solicitud subvención ordinaria año 2014.

Otorgada en Quillón a diez días del mes de Septiembre del año dos mil catorce.



*
SECRETARIO MUNICIPAL
*
JORGE PAREDES PAREDES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)